

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LAS PALMAS

Habiendo fallecido el Procurador de los Tribunales con ejercicio en Telde (Las Palmas) don José Alvarado Sánchez, por el presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del vigente Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, se hace público a fin de que en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse contra su fianza las reclamaciones a que haya lugar.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de marzo de 1971.—El Secretario de Gobierno, sustituto, Cristóbal Mateo Montesinos.—Visto bueno, el Presidente, Joaquín Salvador Ruiz Pérez.—2.612-D.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de agosto de 1971 por el buque «Elim», de la matrícula de Vigo, folio 6.462, al «Pepe Chicha», de la matrícula de Vigo, folio 6.106.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de agosto de 1971.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—4.908-E.

ZONA MARITIMA DE CANARIAS

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la zona marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de julio de 1971 por el buque «Angela y Vicente», de la matrícula de Alicante, folio 1.884, al «María Torres», de la matrícula de Alicante, folio 1.896.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan

ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 20 de agosto de 1971.—El Juez Marítimo Permanente, P. A., Pedro Viviente López.—4.964-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la zona marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de julio de 1971 por el buque «Joaquines», de la matrícula de Alicante, folio 1.816, al «Yolandita», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.351.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 20 de agosto de 1971.—El Juez Marítimo Permanente, P. A., Pedro Viviente López.—4.965-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

SALAMANCA

Habiéndose extraviado el resguardo expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en fecha 26 de julio de 1969, número de entrada 826, número de registros 518, constituido por don Gregorio Martínez Sáez, a disposición de Instituto Nacional de Colonización, Delegación de Valladolid, por un importe de cincuenta y siete mil ochocientas pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se encuentre lo presente en la Tesorería de Hacienda de Salamanca, sucursal de la Caja General de Depósitos, o en la Dirección General del Tesoro y Presupuestos en Madrid, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efectos transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin que se haya presentado, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de fecha 19 de noviembre de 1929.

Salamanca, 21 de julio de 1971.—El Delegado de Hacienda.—2.465-D.

VALENCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 1.161 de entrada y 50.285 de registro, de sesenta y dos mil setecientas ochenta pesetas (62.780), constituido por don Tirso Basante Valcárcel el día 23 de junio de 1971, como depósito necesario sin interés para la construcción

de la Casa Consistorial de Vega de Valcárcel (León) y a disposición del excelentísimo señor Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se previene a la persona en cuyo poder se halle el resguardo lo presente en la Delegación de Hacienda de León—Tesorería—, quedando sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 11 de agosto de 1971.—El Delegado de Hacienda, José Fernández Vázquez. 9.697-C.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subinspecciones Provinciales de Correos

ALICANTE

Don Antonio Vidal Márquez, Subinspector provincial de Correos de Alicante e Instructor del expediente que se sigue al Cartero urbano adscrito a la Administración Principal de Correos de Alicante don Andrés Castro Sabau, por supuesto abandono de destino,

Hago saber: Que por este primero y último edicto se cita, llama y emplaza al Cartero urbano de Alicante don Andrés Castro Sabau, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle Nicasio Camilo Jover, número 12, bajo, de Alicante, para que dentro del término de diez días comparezca en esta Subinspección Provincial de Alicante, en horas de nueve a trece, los días laborables, para tomarle declaración; advirtiéndole que caso de no comparecer se seguirán las actuaciones sin nueva citación ni oírlo, pasando el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Alicante, 16 de agosto de 1971.—El Subinspector provincial, Antonio Vidal.—4.876-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA DE CONSTRUCCION

Proyecto de ramal exterior ferroviario para mercancías entre Santa Justa y La Salud (Sevilla)

Estando incluidas las obras arriba expresadas en el Programa de Inversiones Públicas, es de aplicación a las mismas el procedimiento de urgencia, regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y a los efectos del capítulo II de la citada Ley y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábi-

les computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás perso-

nas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas en los

términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.
Madrid, 12 de agosto de 1971.—El Ingeniero Jefe.—4.884-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de finca
1	Diputación de Sevilla	Plaza del Triunfo, 3. Sevilla	Perfiles 1-7	Naranjos.
2	Carretera Miraflores. Diputación...	Plaza del Triunfo, 3. Sevilla	Perfiles 7-8	Naranjos.
3	Viuda de José Santos Porte e Hijos.	Avenida Miraflores Los Almendrillos.		
4	Don José María Canguero Castro.	Avenida Miraflores Huerta Carbayo.	Perfiles 8-21	Regadío.
5	Viuda de José Santos Porte e Hijos.	Avenida Miraflores Los Almendrillos.	Perfiles 8-21	Regadío.
6	Don José María Canguero Castro.	Avenida Miraflores Huerta Carbayo.	Perfiles 1-4 (C) ...	Regadío.
7	Doña Angustias López Fernández.	Sevilla	Perfiles 1-4 (C) ...	Regadío.
8	Don Rafael Cano Castillo	Gravina, 25. Sevilla	Perfiles 4-8 (C) ...	Maíz.
9	Don Antonio Daza Torres	Arderete, 15. Córdoba	Perfiles 8-13 (C) ..	Labor.
10	Doña Angustias López Fernández.	Moratin, 29. Sevilla	Perfiles 21-27	Aigodón.
11	Don Antonio Daza Torres	Gravina, 25. Sevilla	Perfiles 21-27	Maíz.
12	Doña Isabel Velton Sánchez	Moratin, 29. Sevilla	Perfiles 27-31	Aigodón.
13	Don Joaquín Cañada Valdés	Avenida de Eduardo Dato, s/n. Sevilla	Perfiles 27-31	—
14	Don Antonio Moreno González	Arroyo, 63. Sevilla	Perfiles 31-33	—
15	Compañía de Jesús	Alhelí, 24. Pio XII, Sevilla	Perfiles 33-39	Fábrica.
16	Autopista de San Pablo	San Gregorio, 5. Sevilla	Perfiles 33-39	Forraje.
17	Don Alvaro López de Carrizosa ...	Jefatura de Obras Públicas, Plaza de España, Sevilla	Perfiles 39 + 20 m	—
18	Carretera Amarilla	Cortijo Hernán Cebolla. Carretera Aeroportuaria. Sevilla	Perfiles 39-46	Maíz.
19	Don Manuel Marañoñ Sainz de Rosas	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Plaza de España, Sevilla.	Perfiles 46-48	—
20	Doña María de los Angeles Marañoñ Sainz de Rosas	Marqués de Paradas, 33.		
21	Doña María del Carmen Marañoñ Sainz de Rosas	Avenida de la Borbolla, 81.		
22	Canal Valle Inf. Guadalquivir	Plaza de Cuba, 9. Sevilla	Perfiles 48-54	Naranjos.
23	Doña María de los Angeles Marañoñ Sainz de Rosas	Confederación H. del Guadalquivir. Plaza de España Sevilla	Perfiles 54-56	—
24	Confederación.	Avenida de la Borbolla, 81. Sevilla ...	Perfiles 56-62	Naranjos y regadío.
25	Marcasa, Sevilla	Carretera de Su Eminencia, apt. C. 307. Sevilla	Perfiles 62-74	Camino de servicio.
26	Carretera de Málaga-Granada	Jefatura de Obras Públicas	Perfiles 74	—
27	Confederación	Perfiles 74-77	Perfiles 74-77	Camino de servicio.
28	Herederos de Juan Calvi Pruna ...	Francos, 69. Sevilla	Perfiles 74-77	Camino de servicio.
29	Confederación.	Francos, 69. Sevilla	Perfiles 77-78	—
30	Herederos de Juan Calvi Pruna ...	Francos, 69. Sevilla	Perfiles 77-78	Olivos.
31	Doña Amalia Calvi Pruna	Francos, 69. Sevilla	Perfiles 77-78	Olivos.
32	Don Pedro Torres Calvi	Placentines, 1 (oficinas). Sevilla	Estación	Urbanización.
33	Doña Patrocinio Calvi Pruna	Francos, 69. Sevilla	Perfiles 88-89 + 50 m	Urbanización.
34	Canal Valle Inf. Guadalquivir	Francos, 69. Sevilla	Perfiles 89 92	Girasoles.
35	Doña Patrocinio Calvi Pruna	Francos, 69. Sevilla	Perfiles 93-94	Urbanización.
36	Don Luis Domínguez Antúnez	Rancho Amarillo. Carretera de Su Eminencia, Sevilla	Perfiles 92-102	Urbanización.
37	Don Manuel López Escavia	Afán de Rivera, 141. Carretera de Su Eminencia, Sevilla	Perfiles 92-102	Urbanización.
38	Vereda de la Carne.			
39	Asociación General de Ganaderos.	Trajano, 2. Sevilla	Perfiles 104-105.	
40	Don Manuel García Ferrándiz	Lira, 6. Madrid-7	Perfiles 102-115	Regadío.
41	Ferrocarril a Alcalá de Guadaíra.		Perfiles 115-121.	
42	Dique de Protección del Guadaíra.		Perfiles 121-125.	
43	Don Antonio Sánchez Ramos	Confederación	Perfiles 125-127	Regadío.
44	Arroyo	Botero, 55. Sevilla	Perfiles 127-129.	
45	Don José Manuel Mora Cuesta	Juan de Oñate, 6. Sevilla	Perfiles 129-132	Regadío.
46	Rio Guadaíra		Perfiles 132-135.	
47	Universidad Laboral	José Antonio Primo de Rivera. Sevilla.	Perfiles 135-146	Alfalfa, trigo.
48	Carretera de Utrera	Jefatura de Obras Públicas	Perfiles 146-150.	
49	Don Antonio Sánchez Bedoya	Aguilas, 16. Sevilla	Perfiles 150-187	Maíz, algodón.
50	Doña Amalia Calvi Pruna		Perfiles 159.	Girasol, melones.
51	Doña Patrocinio Calvi Pruna	Placentines, 1 (oficinas). Sevilla	Perfiles 159.	
52	Don Manuel López Escavia	Francos, 69. Sevilla	Perfiles 102-6 (C) ..	Regadío.
53	Don Manuel López Escavia	Afán de Rivera, 141. Carretera de Su Eminencia, Sevilla	Perfiles 6 (C)-8 (C)	Regadío.
54	Don Luis Domínguez Antúnez	Rancho Amarillo. Carretera de Su Eminencia, Sevilla	Perfiles 8 (C) 10 (C)	Regadío.
55	Don Manuel García Ferrándiz	Lira, 6. Madrid-7	Perfiles 10 (C) 12 (C)	Regadío.
			Perfiles 106-10 (C)	Regadío.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Cerro del Hierro, S. A.», de San Nicolás del Puerto (Sevilla).

Nombre del representante en Sevilla: Don Gerardo Martínez Retamero, calle Sánchez Arjona, número 24.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 41.66 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rivera de Huezna.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: San Nicolás del Puerto (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, oherá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes fijado, pudiendo asistir al acto todas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 9 de agosto de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.584-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Embalse de Puente Nuevo. Préstamo de tierras. Término municipal de Villaviciosa (Córdoba).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá oportar, por escrito, presentado en la Alcaldía de Villaviciosa, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 20 de agosto de 1971.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—4.975-E.

Relación que se cita

Número de la finca: Única.—Interesada: Doña Isabel Gómez del Rey.—Nombre de la finca o paraje: La Veguilla.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», para la instalación de una línea eléctrica a 220 kV. de la C. T. «Serchs» a la E. R. «San Seldon», cuya declaración, en concreto, de utilidad pública fué concedida por la Dirección General de la Energía y Combustibles con fecha 2 de abril de 1971, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

Relación de afectados:

Finca número 7.

Propietario y domicilio: Don José Oriol Tomás Bartrina, aptos. «Delfin», apto. 168, Rosas (Gerona).

Clase de cultivo: Castaños y chopos.

Paraje: Poligono 12, parcela 128.

Término municipal: Fogas de Monclús.

Afección: 20 metros paso aéreo.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de los servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar, por escrito, los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, Sección de Industria, sita en avenida Generalísimo Franco, número 435, 5.º 1.º

Barcelona, 3 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 9.632-C.

LA CORUÑA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración de utilidad pública en concreto de las siguientes instalaciones eléctricas:

Expediente: 24.569.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Sustituir un tramo de línea aérea por otro subterráneo en la Puebla del Caramiñal.

Características: Línea subterránea a 10 kV., de 23 metros de longitud, que sustituirá a otro de igual longitud de la línea aérea que arrancará de la de Bayuca-Arenal y terminará en la E. T. a instalar en la huerta posterior a la Casa Ayuntamiento de Puebla del Caramiñal.

Presupuesto: 12.547 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente: 26.613.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en los lugares de Castro y Currais del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

Características: E. T. de 25 kV., relación de transformación 10.000-20.000 \pm \pm 5 %/380-220 voltios, situado en el lugar de Castro, sobre un poste de la línea a 10 kV., Vilanova-Berdía, de la Empresa peticionaria, que la alimenta.

Presupuesto: 91.117 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente: 26.614.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en los lugares de Vilachán, Porto Busto y Senra del Ayuntamiento de Rois.

Características: E. T. de 50 kVA., relación de transformación 20.000-10.000 \pm \pm 5 %/380-220 voltios, situado en el lugar de Vilachán, sobre un poste de la línea Aguasantas-Fruime, a 10 kV., que la alimenta, propiedad de la Empresa peticionaria.

Presupuesto: 95.929 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en La Coruña, calle Fernando Macías, 35, primero, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 16 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—2.231-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaraciones de utilidad pública en concreto, de las siguientes instalaciones eléctricas:

Expediente número 26.657.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña (calle de Fernando Macías, número 2).

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el lugar de Puente Insua, del Ayuntamiento de Negreira.

Características: Centro de maniobra y de transformación, situado sobre un terreno propiedad de la Empresa peticionaria, en el lugar de Puente Insua, margen derecha de la carretera que desde la de Mourentas-Negreira va a Fontán, de 1.505 kVA., compuesto por tres transformadores: Uno de 500 kVA., relación de transformación 10.000 \pm 5 %/5.000 voltios; otro de 1.000 kVA., 20.000 \pm 5 %/15.000-10.000 voltios, y otros de 5 kVA., 10.000 \pm 5 %/380-220 voltios, que será alimentado por la línea a 5 kV., que procede de Santiago, por la de 10 kV. que suministra energía eléctrica al Grupo Sindical de Negreira, y, en su día, por otra línea a 20 kV., que procederá de la central del Tambre.

Presupuesto: 752.544 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 26.659.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña (calle de Fernando Macías, número 2).

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en los lugares de Chancela Areeira y Fontán, del Ayuntamiento de Negreira.

Características: Estación transformadora de 5 kVA., relación de transformación 5.000 \pm 5 %/220-127 voltios, situado en el lugar de Onancela, sobre un poste de la línea Ceilán-Areeira, a 5 kV., de la

Empresa peticionaria, que la alimentará, en la margen izquierda de la carretera Santiago-Camariñas, a la altura del kilómetro 19,800.

Presupuesto: 92.234 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en La Coruña (calle de Fernando Macías, número 35, 1.º), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 15 de julio de 1971.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Gonzalo Arias-Paz Herrán.—2.447-D.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración de utilidad pública en concreto de las siguientes instalaciones eléctricas:

Expediente número: 26.672.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el sector de la avenida de Linares Rivas, de la ciudad de La Coruña.

Características: Línea subterránea a 15 kV., preparada para 20 kV., de 760 metros de longitud, con origen en la E. T. «San Blas», de la Sociedad peticionaria, y con término en la E. T. a instalar en el sótano del edificio «Torres y Sáez», situado en la avenida de Linares Rivas, de 1600 kVA., formado por dos transformadores de 800 kVA. cada uno, relación de transformación 20.000-15.000 ± 2,5-5-7,5 %/398-230/230-133 voltios.

Presupuesto: 1.707.667,90 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número: 26.673.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el sector del lugar de Feans-San Vicente de Elviña, del Ayuntamiento de La Coruña.

Características: Línea a 15 kV., preparada para 20 kV., de 172 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión, Feans-Santa Cecilia, y con término en la E. T. a instalar en el lugar de Feans, a la altura del punto kilométrico 4,380 de la carretera del Espino a Morás, de 50 kVA., relación de transformación 15.000-20.000 ± 2,5-5-7,5 %/398-230 voltios, y red de distribución en B. T.

Presupuesto: 474.729,60 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en La Coruña, calle Fernando Macías, número 35, 1.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 24 de julio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Gonzalo Arias-Paz Herrán.—2.482-D.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 1775/1967, de 22 de julio, y 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública para la petición que hace

«Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», para establecer en Arrecife una central generadora de energía eléctrica, compuesta de dos grupos diesel alternador de 4.500 KW. en bornas cada uno, a 3.000 V., con sendos transformadores de 5.400 KVA. para 3/15 KV. y elementos de trabajo complementarios.

Se solicita además la declaración de utilidad pública.

La inversión prevista es de 147.800 millones de pesetas y la maquinaria será de procedencia nacional.

Durante el plazo de treinta días se pueden presentar, por escrito triplicado, las alegaciones que se estimen pertinentes en las oficinas de esta Delegación de Industria (paseo de Chil, número 13), donde puede examinarse el anteproyecto presentado.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, José Bosch Millares.—2.979-B.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

b) Línea aérea eléctrica de enlace entre la subestación de Jinamar (junto a la planta potabilizadora del excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en Piedra Santa) y el poste número 37 de la línea general de Las Palmas a Carrizal, en el término municipal de Las Palmas.

c) La finalidad de la instalación es verter la energía producida en la central de Jinamar a la línea de 66 KV. del sur de Gran Canaria.

d) La longitud de la línea es de 2.950 metros a 66 KV. de 147,1 milímetros de sección; aluminio-acero.

e) Los materiales serán de procedencia nacional.

f) El presupuesto es de 3.202.000 de pesetas.

Lo que se hace publicar para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación de Industria, sita en paseo de Chil, número 13, y formularse las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, José Bosch Millares.—3.015-B.

PONTEVEDRA

Sección de Industria

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de fecha 10 de julio de 1971, y en el periódico «El Faro», de Vigo, de fecha 6 de julio de 1971, se publicaron notas-anuncios con descripción correspondiente a las fincas y sus propietarios, situadas en los términos municipales de Salceda de Caselas, Las Nieves y Crecente, afectadas por la solicitud de urgente ocupación a efectos de servidumbre forzosa de paso, en expediente incoado a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», para instalar una línea de transporte de energía eléctrica, a 132 KV., de Porriño a Prieira I.

Lo que se hace público de conformidad con lo señalado en el artículo 31 del Decreto 2619/1966.

Pontevedra, 10 de agosto de 1971.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—2.980-B.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 163, de fecha 19 de julio de 1971, y en el periódico «El Faro», de Vi-

go, de fecha 14 de julio de 1971, se insertó la nota-anuncio y descripción correspondiente a las fincas y sus propietarios, situadas en el término municipal de Porriño, afectadas por la solicitud de urgente ocupación de bienes o derechos para la imposición de servidumbre de paso, en expediente incoado a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», para instalar ocho circuitos de líneas eléctricas, a 15 KV., de salida de la subestación de Porriño.

Lo que se hace público de conformidad con lo señalado en el artículo 31 del Decreto 2619/1966.

Pontevedra, 10 de agosto de 1971.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—2.981-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Informe Diario, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Informe Diario, S. A.»

Domicilio: Comandante Zorita, 49, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Juan Pablo Villanueva Domínguez; Consejero-Delegado, don José María García-Hoz Rosales; Secretario, don Luis Infante Bravo.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Informe diario»

Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Diaria (excepto domingos).

Formato: Folio.

Número de páginas: De 8 a 24.

Precio: 16 pesetas ejemplar y 5.000 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: De 250 a 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Síntesis periodística del contenido de las publicaciones nacionales, en base a resúmenes y reproducción de textos, que ocasionalmente podrán ir acompañados de breves comentarios; asimismo, convocatoria de actos culturales, sociales, económicos, religiosos y recreativos. Cubrir las necesidades de aquellas personas que, por sus ocupaciones precisan tener información puntual de lo publicado por la prensa pero carecen del tiempo necesario para una lectura total y detallada. Se inspirará en los principios de respeto a las personas e Instituciones públicas o privadas, en amor a la verdad, máxima objetividad en la reproducción o síntesis de textos, contribución al desarrollo político, económico y social de España, todo ello dentro del acatamiento a las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente. Comprenderá los temas: Informativos, de comentario y de opinión y convocatorias.

Director: Don Juan Kindelán Jaquotot. (R. O. P. núm. 4.408.)

Madrid, 28 de agosto de 1971.—El Director general.—9.840-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 240.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 240.000, que han sido emitidas y puestas en circulación, en representación de su capital social estatutario, por «Papelera Elduayen C. Zargüeta, S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de julio de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Javier Abaitua.—3.045-6.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los si-

guientes títulos emitidos con fecha 11 de diciembre de 1970 por "Vallehermoso, Sociedad Anónima":

Trescientas doce mil setecientos veintiséis acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.127.258 al 3.439.983, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1971.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de agosto de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.695-C.

BANCO DE ESPAÑA

1.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971, por la suma de pesetas noventa millones seiscientos treinta y dos mil.

80.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, por la suma de pesetas ciento veintitrés millones seiscientos noventa y nueve mil.

Corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerán el 15 de octubre próximo, como se indica en los cuadros siguientes:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 15 de julio de 1971, al 3,50 por 100</i>								
A	80	190.560	190.560.000	1	2.382	2.382.000	1.667.400	4.049.400
B	80	48.000	240.000.000	1	600	3.000.000	2.100.000	5.100.000
C	80	32.000	320.000.000	1	400	4.000.000	2.800.000	6.800.000
D	80	32.000	800.000.000	1	400	10.000.000	7.000.000	17.000.000
E	80	114.000	5.700.000.000	1	1.425	71.250.000	49.875.000	121.125.000
	400	416.560	7.250.560.000	5	5.207	90.632.000	63.442.400	154.074.400
<i>Emisión de 15 de noviembre de 1951, al 4 por 100</i>								
A	1.688	1.687.850	1.687.850.000	14	13.624	13.624.000	16.878.500	30.502.500
B	593	592.952	2.964.760.000	5	4.786	23.930.000	29.647.800	53.577.800
C	448	448.106	4.481.060.000	4	3.617	36.170.000	44.810.600	80.980.600
D	553	110.632	2.765.800.000	4	893	22.325.000	27.658.000	49.983.000
E	685	68.456	3.422.800.000	6	553	27.650.000	34.228.000	61.878.000
	3.967	2.907.996	15.322.270.000	33	23.473	123.699.000	153.222.700	276.921.700

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en los respectivos cuadros de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de septiembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo, además una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 16 de agosto de 1971.—P. El Secretario general, Alfonso Moreno.—4.919-E.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, con la oportuna autorización ministerial, ha adoptado el acuerdo de ampliar su capital social en 241.250.500 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 482.501 acciones de 500 pesetas nominales cada una, números 3.377.511 al 3.860.011, ambos inclusive. Los actuales accionistas podrán suscribir los nuevos títulos a razón de una acción nueva por cada siete de 500 pesetas de las que posean.

La emisión se efectuará a la par, desembolsándose en el momento de la suscripción la totalidad de su valor nominal.

Las nuevas acciones tendrán los mismos

derechos que los Estatutos conceden a las antiguas y participarán de los beneficios correspondientes desde el día 11 de octubre de 1971.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho a suscribir durante los días 11 de septiembre al 11 de octubre de 1971, mediante la presentación de los extractos de inscripción, para su estampillado, en cualquiera de nuestras oficinas, así como también en las del Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo de Negocios, Banco de La Vasconia, Banco de Soto y Banco de Vigo.

A los accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa. Transcurrido el día 11 de octubre de 1971, dicho do-

cumento quedará sin valor ni efecto alguno.

Madrid, 1 de septiembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.855-C.

FABRICACION ESPAÑOLA DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el 23 de julio de 1971, en primera convocatoria,

habiendo concurrido a la misma una proporción del capital social superior a la exigida por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. Dichos acuerdos son los siguientes:

Primero.—Aprobar la fusión de «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A.» (F. E. F. A. S. A.), con la «Empresa Nacional de Celulosas, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por la segunda en las siguientes condiciones:

a) Traspaso en bloque de todo el patrimonio social de «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, Sociedad Anónima» (F. E. F. A. S. A.), a «Empresa Nacional de Celulosas, S. A.», quedando subrogada esta última Sociedad en la plenitud de los derechos y obligaciones de «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A.»

b) Disolución de «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A.» (F. E. F. A. S. A.), sin que proceda su liquidación.

c) Los accionistas de «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, Sociedad Anónima», pasarán a serlo de la «Empresa Nacional de Celulosas, Sociedad Anónima», mediante el canje de las acciones de F. E. F. A. S. A. por las de la «Empresa Nacional de Celulosas, S. A.», que se efectuará en la proporción de cinco (5) acciones de la «Empresa Nacional de Celulosas, S. A.», de mil (1.000) pesetas de valor nominal cada una, por cada doce (12) acciones de «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, Sociedad Anónima», de quinientas (500) pesetas nominales cada una, sean éstas preferentes u ordinarias, salvo en los casos en que los accionistas ejerciten el derecho de separación.

d) Desde el momento en que se efectúe el canje aludido en el apartado anterior quedarán anuladas y sin valor ni efecto alguno todas las acciones de «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A.»

e) La absorción se realizará al amparo de la vigente legislación sobre concentración e integración de Empresas y los anteriores acuerdos quedarán sometidos a la condición suspensiva de que la «Empresa Nacional de Celulosas, S. A.», adopte el correlativo acuerdo y de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios establecidos por dicha legislación, a cuyo efecto queda expresamente facultado el Consejo de Administración para declarar cumplida o no la condición suspensiva a la vista de la Resolución ministerial que recaiga en el expediente que al efecto se instruya.

f) Se autoriza al Consejo de Administración para determinar las demás circunstancias de la absorción; para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan su derecho a separarse de la Sociedad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y en general para ejecutar todos los actos y otorgar cuantos documentos públicos o privados fueren precisos para llevar a cabo la fusión hasta su inscripción en el Registro mercantil y en los de la Propiedad. El Consejo podrá delegar en uno o varios de sus miembros las facultades que se le confieren por éste y por los precedentes acuerdos.

Segundo.—Se aprueba como Balance de fusión el cerrado a 22 de julio de 1971.

Madrid, 27 de julio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración. — 9.612-C. y 3.º 2-9-1971

BEMON, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, Carrera de Mallilla, número 104, de la ciudad de Valencia, el día 22 de septiem-

bre próximo, a las cinco de la tarde, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día 23, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1. Exposición de la situación económica de la Sociedad.
2. Ratificación por la Junta del acuerdo del Consejo de Administración adoptado el día 26 de agosto del actual año, autorizando y decidiendo el planteamiento del expediente de suspensión de pagos de la Sociedad.
3. Designación, en su caso, de las personas u Organismos que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el propio expediente judicial de suspensión de pagos, con atribución de las facultades a que se refiere el número 5.º del artículo segundo de la Ley de 26 de julio de 1922.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación, si procede, del acta por la propia Junta.

Valencia, 26 de agosto de 1971.—2 657-D.

YESERIAS ZARATE, S. A.

(YEZASA)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social, el día 22 de los actuales, a las seis treinta de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 23, en segunda, si procediese, para deliberar sobre los asuntos que a continuación se relacionan:

1.º Aprobación del acta de la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con el carácter de universal el día 25 de junio último en el estudio del Notario de Vitoria don Francisco de P. Caplin Brabo.

2.º Aprobación del acta de la propia Junta aquí convocada o, en su defecto, designación de los dos interventores que, juntamente con la Presidencia, hayan de llevarla a cabo.

Paúl (Alava), 1 de septiembre de 1971. El Consejo de Administración.—2.654-D.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS, SOCIEDAD ANONIMA

A virtud de escritura autorizada con fecha 24 de agosto de 1971 por el Notario de Madrid don Eloy Sánchez Torres, ha quedado solemnizado el cambio de domicilio social de esta Compañía, trasladándolo desde el anterior, Alcalá, número 39, de Madrid, al actual paseo de la Castellana, número 37, de esta capital.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de 17 de julio de 1971.

Madrid, 1 de septiembre de 1971. — 9.857-C.

SOCIEDAD ANONIMA MEDITERRANEA DE INVERSIONES E INMUEBLES

(SAMIN)

(En liquidación)

Se pone en conocimiento de los accionistas de esta Sociedad que a partir del próximo día 6 de septiembre entrante se procederá al pago de diez pesetas líquidas por acción, mediante entrega de los títulos en sus oficinas, sitas en esta capital, calle de Lauria, 20, por las mañanas, de acuerdo con el balance final de la liquidación social, cuyas acciones, una vez percibida la cuota citada, quedarán anuladas y sin valor alguno a todos los efectos.

Valencia, 27 de agosto de 1971.—Los liquidadores.—9.858-C.

MEDICA IBERICA, S. A.

BARCELONA

Fresser, 43

Se convoca Junta general extraordinaria de primera convocatoria y, en su caso, de segunda, cuarenta y ocho horas después de la primera, para el día 25 del actual y hora de las veinte, al objeto de tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Propuesta de cambio de domicilio social.
- 3.º Concesión de poderes mercantiles a favor de doña Teresa Roma Arboix.
- 4.º Propuesta de ampliación de capital social.

Barcelona, 1 de septiembre de 1971.—El Presidente.—9.848-C.

EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS, SOCIEDAD ANONIMA

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el 26 de julio de 1971, en primera convocatoria, habiendo concurrido a la misma una proporción del capital social superior a la exigida por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. Dichos acuerdos son los siguientes:

Primero.—Aprobar la fusión de «Empresa Nacional de Celulosas, S. A.», con «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A.» (F. E. F. A. S. A.), mediante la absorción de la última por la primera. En consecuencia, «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, Sociedad Anónima» (F. E. F. A. S. A.), se disolverá, sin liquidación, traspasándose en bloque su patrimonio a «Empresa Nacional de Celulosas, S. A.», la cual quedará subrogada en la plenitud de sus derechos y obligaciones.

Segundo.—Aumentar el capital social de «Empresa Nacional de Celulosas, Sociedad Anónima», en la cuantía necesaria para la realización de la absorción de «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A.» (F. E. F. A. S. A.), mediante la creación y puesta en circulación de acciones, al portador, de mil (1.000) pesetas nominales cada una, que serán entregadas, completamente liberadas, a los accionistas de la Sociedad absorbida que concurren al canje, modificándose los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales de «Empresa Nacional de Celulosas, Sociedad Anónima». El canje se efectuará en la proporción de cinco (5) acciones de «Empresa Nacional de Celulosas, Sociedad Anónima», de mil (1.000) pesetas de valor nominal cada una por cada doce (12) acciones de «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A.» (F. E. F. A. S. A.), de quinientas (500) pesetas nominales cada una, sean éstas preferentes u ordinarias.

Tercero.—Aprobar como Balance de fusión el cerrado al 25 de julio de 1971.

Cuarto.—Los anteriores acuerdos quedan sometidos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios establecidos para las concentraciones e integraciones de Empresas. Queda facultado el Consejo de Administración para, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determinar si considera cumplida o no la condición

Quinto.—Autorizar al Consejo de Administración para determinar las demás cir-

circunstancias de la absorción para fijar la cifra definitiva del capital social y adaptar a ella el artículo 5º de los Estatutos Sociales; para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan su derecho a separarse de la Sociedad a tenor de los preceptos

de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y en general, para ejecutar todos los actos y otorgar cuantos documentos públicos o privados fueren precisos para llevar a cabo la fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil y en los de la Propiedad. El Consejo podrá delegar en uno o varios

de sus miembros las facultades que se le confieren por éste y por los precedentes acuerdos.

Madrid, 27 de julio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—
9.811-C. y 3.ª 2-9-1971

COMPANIA IBERICA DE DEFENSA C. I. D. SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

BARCELONA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	980.000	Capital social suscrito	5.000.000
Caja y Bancos	971.892	Reservas patrimoniales	895.613
Valores mobiliarios	6.283.800	Fondo fluctuación valores	134.230
Inmuebles	1.632.358	Reserva riesgos en curso	4.892.173
Delegaciones y Agencias	5.020.404	Reserva siniestros pendientes	2.351.050
Recibos primas pendientes cobro	2.151.478	Provisión pago comisiones	1.614.417
Fianzas y depósitos	493.000	Provisiones	1.100.739
Mobiliario, instalación y máquinas	108.642	Delegaciones y Agencias	772.312
Otras cuentas de Activo	29.135	Acreedores diversos	672.361
		Pérdidas y Ganancias	237.714
	17.670.609		17.670.609

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo acreedor	237.714	Ramo: Defensa jurídica	237.714

Barcelona, 31 de julio de 1971.—2.531-D.

SEGUROS SEVILLA. S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Suma del Activo	1.046.612,52	Pasivo exigible	296.612,52
		Capital	750.000,—
	1.046.612,52		1.046.612,52

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Suma del Debe	4.781.333,07	Suma del Haber	4.814.086,88
Superavit	32.753,81		
	4.814.086,88		4.814.086,88

Sevilla, 31 de diciembre de 1970.—El Actuario y Profesor Mercantil.—2.366 D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 · Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).